



## **El 1 de marzo comienza el proceso de escolarización en Andalucía para el curso 2014/15**

Las familias podrán presentar las solicitudes de admisión telemáticamente o en los centros públicos y concertados hasta el 31 de marzo

IDEAL - 25.02.14

Durante todo el mes de marzo permanecerá abierto en Andalucía el plazo para la presentación de solicitudes de admisión correspondientes al curso 2014/15 en la red de centros sostenidos con fondos públicos. Se inicia de este modo el proceso de escolarización en el que participan todos los niños y niñas que se incorporan por primera vez al sistema educativo, tanto en centros públicos como concertados, así como el alumnado que cambie de centro escolar. El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Luciano Alonso, ha destacado en rueda de prensa que se trata de un proceso “extremadamente” garantista y transparente, “uno de los de los mejores del país que ha servido de referencia a otras comunidades autónomas”.

Desde el 1 hasta el 31 de marzo, inclusive, podrán presentar su solicitud los escolares de 2º ciclo de Infantil, Primaria, Educación Especial, Secundaria Obligatoria (ESO), segundo curso de los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) y Bachillerato. Para el alumnado de 3 años que se escolariza el próximo curso, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte oferta un total de 99.825 plazas de nuevo ingreso, de las cuales el 82% corresponden a plazas públicas. En este sentido, el consejero ha explicado que los ajustes en las plazas escolares están relacionadas “exclusivamente” con el crecimiento demográfico de la población andaluza, es decir, por natalidad e inmigración.

La Consejería ofertará puestos suficientes para que la mayoría de las familias obtengan plaza en algún centro de su zona. Así el curso pasado, el 96% de las solicitudes tramitadas obtuvieron plaza en algún centro solicitado.

| <b>CALENDARIO DE ESCOLARIZACIÓN CURSO 2014/15</b>                                                                                                              |                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| <b>SOLICITUDES DE ADMISIÓN para acceder por primera vez a un centro</b>                                                                                        |                             |
| 2º ciclo Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, ESO, Bachillerato, Segundo curso de Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) | <b>del 1 al 31 de marzo</b> |
| Enseñanzas básicas y profesionales de Música y Danza                                                                                                           | <b>del 1 al 30 de abril</b> |
| Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño                                                                                                           | <b>del 1 al 31 de mayo</b>  |
| Idiomas                                                                                                                                                        | <b>del 1 al 20 de mayo</b>  |
| Ciclos Formativos (grado medio y grado superior)                                                                                                               | <b>del 1 al 25 de junio</b> |
| Educación permanente de Personas Adultas                                                                                                                       | <b>del 1 al 15 de junio</b> |
| <b>MATRICULACIÓN EN LOS CENTROS</b>                                                                                                                            |                             |
| 2º ciclo Educación Infantil, Primaria y Educación Especial                                                                                                     | <b>del 1 al 8 de junio</b>  |
| ESO, 2º curso de PCPI y Bachillerato                                                                                                                           | <b>del 1 al 10 de julio</b> |
| Enseñanzas básicas y profesionales de Música y Danza                                                                                                           |                             |
| Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño                                                                                                           |                             |
| Enseñanzas de Idiomas                                                                                                                                          |                             |
| Educación permanente de Personas Adultas                                                                                                                       |                             |

Por su parte, los centros educativos publican la relación de puestos escolares vacantes así como la información sobre las direcciones catastrales comprendidas en sus zonas de influencia y zonas limítrofes. Cuando la oferta de plazas coincida o sea superior a la demanda, los solicitantes serán admitidos y solo en aquellos casos donde no se pueda atender toda la demanda, se procederá a la baremación de las solicitudes.

Los centros harán pública en su tablón de anuncios, antes del 22 de abril, la relación de solicitantes con la puntuación asignada y, a partir de esa fecha, se abrirá un plazo de 10 días lectivos para la presentación de alegaciones. Si tras la aplicación de los criterios de baremación (hermanos en el centro, domicilio familiar o laboral, por trabajar la madre o el padre en el centro, renta anual, discapacidad, familia numerosa o monoparental) se producen empates, se aplicará el resultado del sorteo público que se celebrará el día 14 de mayo en la sede de la Consejería, una vez cerrado el proceso de admisión de solicitudes. La relación definitiva de admitidos y no admitidos saldrá el 20 de mayo.

Los plazos de admisión para las enseñanzas de Idiomas, Formación Profesional Inicial, Educación permanente de personas adultas, así como Música y Danza (enseñanzas básicas y profesionales), se establecen a partir del mes de abril.

| <b>CRITERIOS DE BAREMACIÓN</b>                        |                |
|-------------------------------------------------------|----------------|
| Hermanos                                              | 16 puntos      |
| Por trabajar la madre o el padre en el centro escolar | 4 puntos       |
| Por domicilio familiar                                |                |
| • Dentro del área de influencia del centro            | 14 puntos      |
| • Zonas limítrofes                                    | 8 puntos       |
| Por domicilio laboral                                 |                |
| • Dentro del área de influencia del centro            | 10             |
| • Zonas limítrofes                                    | 6              |
| Por la renta anual familiar                           | Hasta 2 puntos |
| Existencia de discapacidad                            |                |
| • En el alumno o alumna solicitante                   | 2 puntos       |
| • En el padre o madre                                 | 1 punto        |
| • En hermano o hermana                                | 0,5 puntos     |
| Por familia numerosa o monoparental                   | 2 puntos       |

### **La escolarización más cerca de las familias**

Las familias pueden acceder al Portal de la Escolarización, disponible a través de la web de la Consejería (<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/escolarizacion>), donde está recogida toda la información sobre los centros docentes, sus enseñanzas y oferta de servicios complementarios, así como la normativa que regula el proceso de escolarización y el impreso de solicitud que se podrá presentar telemáticamente o bien en los propios centros. Además, la aplicación para Smartphone ¡Escolariza permite realizar consultas de centros así como de los puntos del baremo por domicilio. Como novedad este año, a través de este dispositivo las familias recibirán notificaciones gratuitas tanto del procedimiento como de su solicitud.

La Consejería inicia también durante el mes de marzo una campaña con el lema ‘La educación, el comienzo de todo’ para informar a la sociedad andaluza sobre el proceso de escolarización. Se distribuirán alrededor de 7.000 carteles entre los centros escolares y las Delegaciones Territoriales de Educación, Cultura y Deporte. Como años anteriores se ha habilitado un teléfono gratuito de información (900 848 000), en horario ininterrumpido de 8.00 a 19.00 horas.